

OTROSÍ N.º 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 20251127-07

CONTRATO:	CONTRATO OBRA
CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN SIMÓN VICTORIA-CALDAS.
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	NIT. 890.802.628-6
CONTRATISTA:	INGENIERÍA & DISEÑOS INTEGRALES S.A.S.
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	NIT. 900.848.198-4
INTERVENTOR:	GLOBAL INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	NIT. 901.251.579
OBJETO:	ADECUACIÓN MENOR PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA MARZALA DE LA ESE SAN SIMÓN DEL MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS.
DURACIÓN:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (09 DE DICIEMBRE DE 2025) Y HASTA EL OCHO (08) DE MARZO DE 2026.
VALOR DEL CONTRATO:	QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$ 586.985.470,00)
PRÓRROGA 1:	NUEVE (09) DE ABRIL DE 2026.
SUPERVISORA:	YULIETH PAOLA RUIZ PETRO
IDENTIFICACIÓN:	C.C. N.º 1.061.047.744

Entre los suscritos, a saber: **MARILÚ HERNÁNDEZ MÉNDEZ**, mayor de edad, identificada con C.C. N.º 30.389.602, en calidad de Gerente y representante legal de la E.S.E. Hospital Departamental San Simón de Victoria-Caldas, según Decreto 530 de 2025, quien para efectos del presente documento se denominará **LA ENTIDAD**, y por la otra parte **ANDRÉS FELIPE SANTA GARCÍA**, mayor de edad, identificado con la C.C. N.º 75.095.762, obrando en representación Legal de **INGENIERÍA & DISEÑOS INTEGRALES S.A.S.** NIT N.º **900.848.198-4** y se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido suscribir el presente **OTROSÍ No. 02** previo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Carrera 4 # 8 - 23, Victoria - Caldas

Móvil: 316 743 2506 - Urgencias | 312 810 2224 - Administración | 312 810 2224 - Citas

Página web: esesansimonvictoria.gov.co

Email: hsansimon423@yahoo.es

1. **Suscripción y Plazo Inicial:** El 9 de diciembre de 2025 se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de Obra No. 20251127-07, con un plazo de ejecución de tres (3) meses, estableciéndose como fecha de terminación inicial el 8 de marzo de 2026.
2. **Prórroga 1:** El 7 de marzo de 2026 se suscribió Otrosí del Contrato de Obra No. 20251127-07, en el cual se prorrogó el plazo de ejecución en un (1) mes, estableciéndose como fecha de terminación el 9 de abril de 2026
3. **Solicitud del Contratista:** El Contratista solicitó formalmente una prórroga de un (1) mes para el Contrato de Obra No. 20251127-07. Justificó su petición en *“La temporada invernal, que ha afectado de manera significativa las condiciones de acceso a los frentes de obra, especialmente en zonas rurales, dificultando el ingreso de materiales, equipos y personal.”*, *“Las condiciones climáticas adversas (lluvias constantes y alta humedad), que han limitado la ejecución de actividades de acabados, particularmente aquellas relacionadas con pintura y elementos finales.”*, *“Las dificultades en el transporte y la logística de suministro, derivadas del deterioro de las vías y restricciones de movilidad.”*, y *“La incidencia de la Semana Santa, periodo durante el cual se presenta una disminución en la disponibilidad de mano de obra y proveedores, afectando el ritmo normal de ejecución.”*.
4. **Aval de la Interventoría:** El 8 de abril de 2026, la firma **GLOBAL INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA S.A.S.**, tras analizar la documentación y justificación, emitió concepto favorable avalando la prórroga de un (1) mes para garantizar la culminación total de las adecuaciones.
5. **Conveniencia:** Para la E.S.E. Hospital San Simón es prioritario finalizar las adecuaciones en la sede La Italia para garantizar la prestación de servicios de salud bajo estándares de calidad.

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 20251127-07 por el término de **un (1) mes**.

SEGUNDA. NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: Como consecuencia de la prórroga pactada, la nueva fecha de terminación del contrato será el día **9 de mayo de 2026**.

TERCERA. OBLIGACIÓN DE AJUSTE DE GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar y/o prorrogar la vigencia de las garantías constituidas para el contrato, de acuerdo con el nuevo plazo pactado, y presentarlas para aprobación de la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de este documento.

CUARTA. VALIDEZ Y VIGENCIA: Todas las demás cláusulas, condiciones y obligaciones del Contrato N.º 20251127-07 que no hayan sido modificadas expresamente por este documento permanecen vigentes y sin cambios.

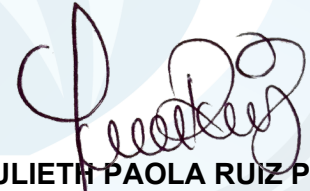
Para constancia de lo anterior, se firma en Victoria, Caldas, a los 9 días del mes de abril de 2026.



MARILÚ HERNÁNDEZ MÉNDEZ
Gerente E.S.E. Hospital San Simón



ANDRÉS FELIPE SANTA GARCÍA
Representante Legal - Contratista



YULIETH PAOLA RUIZ PETRO
Supervisora

Aprobó/Avaló:

ELKIN ALEJANDRO SOTO VILLADA Representante Legal - Interventoría